



Oficio UDAF-T -038-2016
Guatemala 06 de Mayo de 2,016

Señorita:
Marleny Socó Abaj
Encargada Interina de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Esperando que sus actividades diarias sean de manera exitosa.

Respetable Señorita Socó:

Por este medio le hago de conocimiento que según artículo 18 del decreto 14-2015 sobre la obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos a través de comprobante único de registro y de fondo rotativo, le hago entrega de la información acerca del sub grupo 18 sobre los servicios técnicos y profesionales, que se tienen, correspondiente al mes de Abril del año 2016, para que sea trasladada a donde corresponda.

Sin otro particular.

Atentamente,


Tomasa Anabel Cuy Sacuj
Profesional II
Encargada Interina Tesorería
Defensoría de la Mujer Indígena



8:57am
06/05/2016



DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
MES DE ABRIL DE 2016
CAPITULO III, ARTICULO 18, DECRETO 14-2015

	NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	REGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

SIN MOVIMIENTO

TOTAL PAGADO Q

Echo por: *Tomasa Anabeli Cuy Sacuj*
En cargo Interina de Tesorería
Defensoría de la Mujer Indígena

Autorizado Por: *[Signature]*
Licda. Magda Evelyn Marcos González
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena